



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00929242- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ariela Battán Horenstein por la que solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente que desempeña en la cátedra de Introducción a la Problemática Filosófica, a partir del 04 de Diciembre de 2025 al 31 de Marzo del 2026; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha prórroga a los fines de no incurrir en incompatibilidad con sus funciones en el CONICET;

Que el Área Personal informa que la Prof. Battán se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Introducción a la problemática filosófica, con vencimiento de su designación el 03 de Diciembre de 2029, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 03 de Diciembre de 2025, y como Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Antropología filosófica II, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la presente solicitud;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "a"; de la Resolución HCS 1222/14;

que en sesión del H. Consejo Directivo del 01 de Diciembre de 2025 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la

Profesora ARIELA BATTÁN HORENSTEIN, legajo 32799, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, de la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica de la Escuela de Filosofía, desde el 04 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.